

## Emiten información sobre retiros del SAR (Reforma 03/04/17)

Emiten información sobre retiros del SAR (Reforma 03/04/17) Notimex Cd. de México (03 abril 2017).- A partir de hoy, los trabajadores mexicanos podrán consultar información sobre los diferentes tipos de retiros de recursos de Afore en la página de internet de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). El órgano regulador informó que por primera vez, ahorradores del sistema de pensiones y sus beneficiarios encontrarán información relevante del Sistema de Ahorro para el Retiro y el procedimiento para realizarlo. La publicación de la nueva sección "Todo sobre el retiro de recursos del SAR" forma parte de la estrategia de educación financiera emprendida por la Consar desde 2013, precisó la dependencia en un comunicado. La nueva sección del portal de la Consar concentra información sobre los diferentes tipos de retiro que existen en el sistema de pensiones, con el fin de que los trabajadores realicen trámites en la Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) de manera ágil y sin perder tiempo. Además busca responder a las inquietudes más comunes de los trabajadores en torno al tema, como son los requisitos necesarios para retirar los recursos, documentos requeridos y los pasos para retirar el ahorro. Explicó que existen cinco tipos de retiro de dinero en el sistema de pensiones: retiros totales, de recursos de 65 y más, parciales, de ahorro voluntario y retiro por beneficiarios. Respecto a los retiros totales, la sección presenta la información de cuándo el trabajador puede disponer de todos los recursos de su cuenta Afore en forma de pensión o en una sola exhibición, así como los requisitos que debe cumplir y las diferentes opciones para hacerlo, dependiendo del instituto de seguridad social al que cotice. También muestra información sobre la Pensión Garantizada, la "Negativa de pensión", la Renta Vitalicia y el Retiro Programado, precisó la Comisión. En el caso del retiro de recursos 65 y más, se proporcionan los pasos a seguir para que las personas mayores de 65 años o más que ahorraron recursos en una cuenta individual desde 1992 recuperen su ahorro para el retiro. Respecto a los retiros parciales se detalla cómo disponer de una parte de los recursos de la cuenta Afore ya sea por desempleo o por matrimonio; el Retiro de Ahorro Voluntario está dirigido a los trabajadores que hacen aportaciones en su cuenta Afore y desean retirar sus recursos. Sobre el retiro por beneficiarios se informa, en caso de un trabajador fallecido, los requisitos y los tipos de beneficiarios legales o sustitutos que tienen derecho a reclamar los recursos, así como quiénes son las autoridades competentes para ayudarlos en el trámite en caso de que no se les designe como beneficiarios legales. Para consultar la sección el trabajador deberá elegir el instituto de Seguridad Social al que cotiza actualmente o cotizó durante su vida laboral, IMSS o ISSTE, seleccionar el régimen de pensiones al que pertenece y el tipo de información que desea consultar.